PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, lunes 27 de julio de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9510

CONTRA LA USURA

Los contratos de préstamo.

La *Gaceta* publica la nueva ley de Gracia y Justicia sobre contratos de préstamos, recientemente aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Por su gran importancia reproducimos el texto íntegro.

Dice así:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios, etcétera.

Artículo 1.° Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.° Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.° Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquélla y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.° Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado é intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital é interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dichos capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.° A todo prestamista á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos, hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.° Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nualidad del contrato de préstamo.

Art. 7.° A los efectos de lo que dispone el art. 5.° de esta ley, el ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.° Toda sentencia declarando nulo, con arreglo á esta ley, un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.° Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación substancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.° de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12 Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios según las reglas del procedimiento, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se substanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo, sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á esta una eficacia de que sin eso carecería podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se regirán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 27 Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente en aquélla parte á que dicha oposición se contraiga.

Dado en San Ildefonso á 23 de Julio de 1908.»

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Ribera y Torrus Juez Municipal en funciones de instrucción de la ciudad de Gerona y su partido, por hallarse en uso de licencia el señor Juez propietario, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa criminal seguida con el número 136 rollo 357 de 1907 por robo contra Antonio de la Cruz Expósito y Francisco Aguilar Gil, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, cuyo acto tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de la Catedral el día ocho de Agosto próximo y hora de las once de su mañana los objetos siguientes.

Un reloj sistema Roscopf de acero negro con cadena de metal.

Un reloj cilindro niquelado con cadena de metal.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del evaluo cuyo total asciende á diez y seis pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de dicho evaluo; y que los relojes obran depositados en poder del Escribano que refrenda, donde pueden examinarlos las personas que pubiere convenirles.

Gerona veinte y tres de Julio de mil novecientos ocho.

El Juez Regente, *José Ribera*.—El Escribano P. D., *Narciso Ripoll*.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 24 de Julio.

Fué presidida por el alcalde señor Catalá, con asistencia de los concejales señores Jubany, Planas, Plá, Canals, Bassols, Balari, Encesa, Mas, Huix, Vilaró, Martínez y Piferrer.

Lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada con una aclaración del señor Piferrer.

Se aprobaron varias relaciones de jornales y cuentas dejando tres sobre la mesa para aclarar.

Se pasaron á la Comisión de Hacienda una comunicación del Fomento de la Industria y otra de los Juegos florales.

Se dejó sobre la mesa un dictamen é instancia de don Pedro Figueras, sobre indemnización de perjuicios causados al abrir la calle de la Granvia.

Aprobáronse dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, concediendo permiso á don Maximino Domenech para poner mesas delante de la taberna que posee en la Rambla de Alvarez y otro denegando la exhención que

es solicitaba del arbitrio sobre vnios generosos al amontillado.

Quedó aprobada una proposición de la Comisión de Hacienda para hacer una transferencia de crédito en el presente presupuesto.

Se aprobó igualmente una proposición de la Comisión de Gobernación haciendo algunas modificaciones en el pliego de condiciones del arriendo del Teatro Principal.

Acordose que la Comisión de Gobernación, estudiase varios datos que llevó el señor alcalde, sobre la propiedad del cuerpo de guardia de la calle del Progreso.

El señor Presidente dió cuenta de estar aprobado el proyecto del grupo escolar, faltando sólo señalar la cantidad.

Quedó acordado abrir el cobro del arbitrio sobre alcantarillas.

Hubo una larga discusión sobre las cuestiones suscitadas entre varios vecinos de la calle de la Rutlla, sobre la fiesta de dicha calle.

El señor Bassols llamó la atención acerca la necesidad que hay de investigar el arbitrio sobre carruajes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó lo sesión á las nueve.

Aviso

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno á todos nuestros abonados que durante el verano se ausenten de sus respectivos domicilios, siempre que para ello den el oportuno aviso á esta Administración.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY. — S. Pantaleón mártir.

SANTO DE MANANA.— S. Nazario mártir.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia de las Hermanitas de los pobres.

NOTICIAS

A la Comandancia de la guardia civil de esta provincia, han sido destinados los individuos José Martínez Vidal, Andrés Herrach Bertard y Benito Gallego Collado, recientemente ingresados en el benemérito cuerpo.

Ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Asia número 55, el médico primero don Juan Serrano.

La fiesta mayor de Salt, celebrada anteayer y ayer se vió este año concurrida cual ninguno, siendo tantas las personas que desde esta ciudad y pueblos cercanos se trasladaron á aquel pueblo, que las calles parecían hormigueros humanos, á cuya animación contribuyó en mucho la seguridad del tiempo y el haber dos días festivos.

De la sociedad «Unión Saltense» recibimos una atenta invitación para asistir á los festejos detallados en elegante programa.

Dos bandos de vecinos que se disputan la supremacia de celebrar la fiesta en la calle de la Rutlla, promovieron anteayer un fuerte alboroto que hizo precisa la intervención de los agentes de la alcaldía.

En virtud de denuncias hechas por la Guardia municipal, la alcaldía de esta ciudad, ha multado á varios tartaneros de Salt que no llevaban luz en sus carruajes. Entre los multados figuran Francisco Coma, Juan Gironés y Jaime Granés.

Se ha concedido el establecimiento de una cartería en San Andrés del Terri.

Con objeto de descansar y sustraerse a la acción de la política, mañana saldrá para Puigcerdá el diputado á Cortes señor Cambó, desde donde hará una excursión por el Valle de Arán.

A primeros de Agosto regresará á Barcelona, y del 9 al 10 saldrá para el extranjero, deteniéndose varios días en Berlín y Viena.

Mañana tendrá lugar en el Hospital militar de Barcelona el reconocimiento definitivo de los individuos de tropa que como presuntos inútiles se hallan en observación en aquel establecimiento.

Programa de las sardanas que la orquesta «L' Art Gironí» tocará mañana martes en el café Novedades de nueve á once y media de la noche.

1.ª Cel Estrellat (Estreno) Rigau.
2.ª Recorts de ma terra (id.) Serra.
3.ª A la plassa (id.) Morera.
4.ª Tornaboda (id.) Casademont.
5.ª La gaita Garreta.

Ayer fué denunciado en Batet el vecino de dicho pueblo Miguel Puigvert Solá por cazar sin licencia.

El próximo miércoles contraerán matrimonio en la Iglesia de los P. P. Seruiten (Viena) la señorita doña Federica Rosenfeld con el Profesor don Aniceto Sardó y Vilar oriundo de Calonge.

Nuestra enhorabuena anticipada.

El viernes último fué encontrado en la carretera de Bañolas por los guardias José Bones y Enrique Jimenez un *tapabocas* del que hasta la fecha no se ha presentado su dueño.

En la calle del Progreso volcó el sábado último un carro vacío sin causar daño á persona alguna.

Parece que el vuelco fué originado por otro carro parado que interceptaba la vía pública, por lo que rogamos al señor alcalde de las oportunas órdenes para evitar la permanencia de vehículos en las calles, que por su excesivo tránsito han de estar libres de todo obstáculo.

Nada menos que 59 perros vagabundos fueron recogidos en la vía pública ayer noche, por los individuos de la brigada municipal, despues de haber repartido durante al día bolas de estrignina.

El médico municipal señor Ros, tuvo que reparar ayer tarde algunos *desperfectos* que presentaba en la cara, la vecina de la calle del Progreso María Masó, los que le habían sido producidos por su *cariñosísima* hermana política Ana Iglesias.

El Juzgado municipal entenderá del asunto.

Muchas y muchas eran las personas que necesitando tomar las excelentes aguas medicinales de Vilajuiga, se veían imposibilitadas de residir en la localidad por lo difícil sino imposible que resultaba, hallar casa ó habitaciones en condiciones regulares, por lo cual se veían obligadas á situarse en Figueras y realizar todos los días la excursión á Vilajuiga.

Desde este año, ya no habrá de recurrirse á tan molesta como costosa combinación. En Vilajuiga se ha levantado un buen edificio capaz y de buenas condiciones para hotel que ha tomado á su cargo D. Sebastián Laporta quien dotándolo de toda clase de comodidades, lo ha colocado á la altura de los principales de Europa y extranjero y ha establecido precios verdaderamente económicos.

El día 15 de Junio pado. se inauguró dicho establecimiento que contribuirá poderosamente á aumentar la importancia de aquellas renombradas aguas, que ya la tienen tan grande como merecida por sus efectos.

En la mañana del sábado los individuos de la guardia municipal repesaron algunas partidas de carne y pan expendidas por industriales de esta ciudad, hallando en algunas de ellas faltas de peso, por lo que han dado de ello cuenta á la alcaldía.

El veterinario inspector del mercado, decomisó 35 kilógramos de pescado y varias partidas de frutas y hortalizas que por sus malas condiciones podían perjudicar á la salud pública.

Ultimados ya todos los detalles del intercambio escolar entre la Institución Horaciana de Cultura de San Feliu de Guixols y la Fundación Horaciana de Enseñanza de Barcelona se ha fijado la salida de las dos primeras expediciones para el próximo jueves.

De la inspección médica de los intercambios se han encargado los señores Santiago Nadal y Eduardo Xalabarder de San Feliu y Barcelona respectivamente.

Los dos grupos escolares se juntarán en Caldas de Malavella y después de visitar los balnearios de aquella villa, se dirigirán á Barcelona los de San Feliu y á esta ciudad los de Barcelona.

El vecino de Barcelona D. Rafael Roldós concesionario de un aprovechamiento de aguas del río Ter, en el término de Ripoll, ha solicitado autorización para construir un muro de defensa de su edificio fábrica.

De los nuevos oficiales de infantería recientemente ascendidos. han sido destinados al Regimiento de San Quintín de guarnición en Figueras, Don Andrés Suris Miró, don Fernando Argüelles Leal, don Vicente Solanas Albero, don José Gutiérrez Rodríguez, don Luis López Andrés, don Enrique Solás Patudo de la Rosa y don Juan Acevedo Juárez; y al de Asia que guarnece esta plaza, don Luis Martínez Velilla, don Eduardo de Losas Camaña, don Tomás Dorrego Esperante Catalán, don Camilo Granado Franco, don Marcelino Hernandez Bruno y don Agustín Recas Marcos.

Se ha concedido licencia para Méjico, al recluta de la zona de esta capital Jaime Molas Güell.

Desde 1.º de Agosto próximo, á tenor de lo dispuesto en la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, podrán cazarse las palomas campestres y torcaces, las tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se hallen segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando se encuentren sobre el terreno en haces ó gavillas.

Debido á las grandes demandas de aceite que desde Andalucía se hacen á los almacenistas y tenedores del Ampurdan para atender á las demandas de los mercados de Africa, de pocos días á esta parte los precios de aquel artículo en dicha comarca han subido mucho y por las noticias que se han recibido subirán mucho más, de modo que hoy está á 12'50 pesetas el mismo que no hace mucho se vendía á 10'50 ó á 10'75 el mayal de 11 kilos 200 gramos.

Se han hecho compras por algunos miles de mayales, á pesar de que los tenedores de aceite se retraen de venderlo en la confianza de mayores beneficios.

Se ha encargado nuevamente del mando militar de Cataluña el teniente general D. Arsenio Linares Pombo.

Vease el anuncio de cuarta plana

HOMOTROFO

Se dice que el ilustre hombre público don Nicolás Salmerón, al regresar de Pau, irá á pasar una corta temporada en Puigcerdá.

Hemos recibido un extenso documento que la «Societat d' estudis Economichs» de Barcelona, ha dirigido á la opinión sobre la recogida de los duros sevillanos. Dicha Sociedad combate con enérgica argumentación el que el Tesoro indemnice á los tenedores de duros de cuño falso, considerando que de este modo se premia el delito de hacer circular moneda clandestina, delito castigado por el Código Penal. En caso de que a nueva ley, se ponga en vigor la Sociedad apoya la conveniencia de que el plazo para la recogida de moneda fraudulenta con indemnización sea lo más breve posible, y que este plazo se declare absolutamente improrrogable.

Las personas que deseen obtener este documento pueden pedirlo á la Secretaría de dicha Sociedad (plaza Santa Ana, Barcelona) donde se les entregará gratuitamente.

También hemos recibido de la propia entidad un folleto conteniendo todos los acuerdos adoptados en el Congreso de Economía celebrado en la Universidad de Barcelona.

Por hallarse atacada de enfermedad infecciosa ayer fué incinerada en los hornos de «La Gerundense» una res vacuna decomisada en el matadero municipal.

Durante los días 29, 30 y 31 del actual mes celebrará su fiesta mayor la villa de Calonge con sardanas, bailes y conciertos. El último día se bailarán también sardanas en la pintoresca playa «Torre Valentina».

Han sido remitidas á la Jefatura de Obras públicas de Gerona 3,000 pts con destino á gastos de replanteo de varias carreteras de esta provincia.

El viernes ocurrió en Salt una terrible desgracia.

El operario Jose Homs empleado en la fabrica de los señores Mullera, quiso arreglar sin parar la máquina, una correa que había escapado de su polea respectiva, pero al intentar la operación fué cogido por las ropas, volteado y arrojado contra la pared. El desgraciado obrero murió instantáneamente pues el choque le destrozó el craneo y además le magulló considerablemente todo el cuerpo.

D. E. P.

Hemos recibido un ejemplar del programa de los Certámenes literario y musical que se celebrarán en Vigo, en la última decena del mes de Agosto, organizados por iniciativa de *La Oliva* como prólogo á las fiestas conmemorativas

del Centenario de la reconquista de Vigo.

En el programa musical figuran premios por diez mil pesetas y en el literario, objetos de arte y cantidades en metálico.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, (27 1 tarde.)

Los duros sevillanos

La *Gaceta* publicará dentro de pocos días la ley de recogida de moneda ilegítima.

Previamente se publicarán las diferencias entre los duros sevillanos y los ilegítimos.

Se dice que el Gobierno tiene el pensamiento de conceder un plazo conveniente para que, tanto en la Península como en Marruecos, se pueda canjear la moneda sevillana por la legítima.

Se asegura que el Banco de España tiene en cartera 600 millones en moneda de plata, lo cual indica l a conveniencia de practicar una inspección en la moneda, porque aparte las pequeñas diferencias entre la moneda legítima y algunas de las acuñaciones ilegítimas, podría haber alguna falsificación; de donde resulta que puede dar lugar á alguna dificultad la recogida de la moneda.

El calor

Ayer fué un día pesadísimo de calor. A la sombra marcó el termómetro 37 grados y 46 al sol.

El hidrogrómetro sólo marcó 18, por cuya causa ha hecho un día de calor seco y abrumador.

A última hora de la tarde el calor era terrible, y á las doce de la noche la Puerta del Sol presenta el aspecto de los días de niebla.

El presidente

Maura no salió hoy de Madrid. permaneciendo toda la mañana en su domicilio despachando asuntos del Gobierno, auxiliado por el señor Canals, secretario particular.

Los taberneros

Se ha celebrado esta mañana un mitin de taberneros contra la venta clandestina de vino, acordándose elevar al Ayuntamiento importantes conclusiones.

El maestro de S. Juan Despí

Por el ministro de Instrucción pública se dan las gracias de real orden al maestro de la escuela pública de San Juan Despí, por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Consejo

El Consejo de ministros que se celebrará hoy, será por ahora el último que presida el señor Maura, porque se propone salir para Santander dentro de poco, acompañado de su familia.

Tendrá además alguna importancia, dados los asuntos administrativos que se han de tratar.

Maura ha comunicado esta tarde á los ministros que llevasen cuantos asuntos de algún interés creyeran oportuno.

Durante la ausencia de Maura, convocará y presidirá los Consejos de ministros el señor Rodríguez San Pedro, que también se irá á fines de Agosto á descansar al campo.

Toreros heridos

En la corrida de la plaza de Madrid, donde se lidiaban Veraguas por *Platerito, Pazos y Mogino*, resultaron heridos: el picador *El Chico*, con fuerte contusión en una pierna, y el banderillero *Borito* con la fractura de un brazo en el cuarto toro, y el *Pazos* con un varetazo.

En la de Vista Alegre, en el tercer toro fué cogido el espada *Reverte II*, que resultó con una herida en el brazo derecho.

Ley hipotecaria

Se ha comentado mucho que se haya aprobado en el Senado la ley hipotecaria, cuando se proponían liberales y demócratas no aprobarla hasta Octubre y mientras no hubiese la mitad más uno de los senadores.

Demuestra que es otra la idea de los demócratas, el hecho de haber figurado varios días en la orden del día sin haberse votado.

El viernes no figuraba.

El mitin de Zumárraga

Aunque se dijo anoche en Madrid que había habido incidentes en el mitin de Zumárraga, estos no tvivieron importancia, pués intervino la autoridad á tiempo.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 27 de Julio de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'58
» Títulos pequeños.	84'90
5 p. 100 amortizable	101'75
Municipales 4 ½ p. 100.	99'05
Alicantes 4 ½ p. 100.	103'25
Id. 4 p. 100.	97'75
Francia 2 ½ p. 100.	56'65
Almansas 5 p. 100.	104'75
Acciones del F. C. Norte.	74'95
Id Alicante.	93'45
Id Orenses.	27'45
Francos.	12'50